

6. Requisitos específicos del contratista:
- Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): no se exige.
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso. La solvencia económico-financiera se acreditará por cualquiera de los medios recogidos en el artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. No se exige acreditación de solvencia técnica o profesional, al tratarse de una concesión administrativa de la explotación de un quiosco-bar, a riesgo y ventura del concesionario.
 - Otros requisitos específicos: ninguno.
 - Contratos reservados: no.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
- Fecha límite de presentación: quince días naturales contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - Modalidad de presentación: conforme a la cláusula 22 del pliego.
 - Lugar de presentación:
 - Dependencia: Departamento de Contratación (de lunes a viernes) o Registro General (sábados).
 - Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - Localidad y código postal: 28330 San Martín de la Vega.
- e) Admisión de variantes, si procede: no procede.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: quince días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
- Dirección: plaza de la Constitución, número 1.
 - Localidad y código postal: 28330 San Martín de la Vega.
 - Fecha y hora: el quinto día natural contado desde el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que el día señalado resultare ser sábado, domingo o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las doce horas.
9. Gastos de publicidad: a abonar por el adjudicatario.
10. Otras informaciones: los licitadores podrán inspeccionar el quiosco-bar, al objeto de conocer su estado actual y las obras e instalaciones necesarias que deben ejecutarse para su correcto funcionamiento, así como las posibles obras de mejora que se puedan realizar.

San Martín de la Vega, a 1 de julio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(01/2.459/09)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de este Ayuntamiento, y conforme dispone el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentran expuestos al público a efectos de reclamaciones los expedientes de modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por expedición de documentos; tasa por la utilización de las dependencias municipales; tasa por la utilización de piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos; precio público por enseñanzas especiales impartidas en establecimientos municipales, así como el expediente de imposición y aprobación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública a favor de empresas de servicios de telefonía móvil, que fueron aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del citado Real Decreto Legislativo podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General Municipal.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Villanueva de la Cañada, a 1 de julio de 2009.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(03/22.257/09)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) por la que se anuncia procedimiento abierto, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de julio de 2009.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.
 - Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - Número de expediente: 71/09.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: contratación, gestión y realización de los festejos taurinos de las Fiestas Patronales de 2009.
 - Plazo de ejecución: desde la firma del contrato hasta el día 27 de septiembre de 2009.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: urgente.
 - Procedimiento: abierto.
 - Presupuesto máximo de licitación: 104.980 euros a la baja, IVA incluido.
 - Garantía provisional: 2.715 euros.
 - Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento. Servicio de Contratación.
 - Domicilio: calle Puente, número 2.
 - Localidad y código postal: 28670 Villaviciosa de Odón.
 - Teléfono: 916 169 614.
 - Telefax: 916 164 234.
 - Página web: www.aytovillaviciosaodeodon.es
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: ocho días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.
- Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: lo señalado en la cláusula III.2.1.d) del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - Fecha límite de presentación: ocho días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Si coincidiera el plazo señalado en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente, en horario de ocho y treinta a trece.
 - Documentación a presentar: lo señalado en la cláusula III.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento. Servicio de Contratación.
 - Domicilio: calle Puente, número 2.
 - Localidad y código postal: 28670 Villaviciosa de Odón.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- Apertura de las ofertas:
 - Entidad: Ayuntamiento.
 - Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - Localidad: Villaviciosa de Odón.
 - Fecha: el cuarto día hábil, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación.
 - Hora: a las diez.
- Gastos de anuncios: máximo, 2.500 euros.

Villaviciosa de Odón, a 1 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(01/2.448/09)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) por la que se anuncia procedimiento abierto, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de julio de 2009.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 73/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: concesión de uso de la explotación del terreno sito en El Vaillo para la implantación de las diferentes actividades temporales y portátiles de las instalaciones propias de ferias.
 - b) Plazo de ejecución: desde el 15 hasta el 30 de septiembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto mínimo de licitación: 19.720 euros al alza, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 510 euros.
6. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
7. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: calle Puente, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28670 Villaviciosa de Odón.
 - d) Teléfono: 916 169 614.
 - e) Telefax: 916 164 234.
 - f) Página web: www.aytovillaviciosaodeodon.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.
- h) Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: lo señalado en la cláusula III.2.1.d) del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Si coincidiera el plazo señalado en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente, en horario de ocho y treinta a trece.
 - b) Documentación a presentar: lo señalado en la cláusula III.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento. Servicio de Contratación.
 2. Domicilio: calle Puente, número 2.
 3. Localidad y código postal: 28670 Villaviciosa de Odón.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad: Villaviciosa de Odón.
 - d) Fecha: el cuarto día hábil, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación.
 - e) Hora: a las diez.
10. Gastos de anuncios: máximo, 2.500 euros.

Villaviciosa de Odón, a 1 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(01/2.449/09)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente anuncio se comunica que se va a proceder a tramitar la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de este municipio de las siguientes personas:

- Don José Luis Arias Bravo, con domicilio en la calle María Cristina, número 3, primero derecha.
- Doña Anatolia Bravo Chorioco, con domicilio en la calle María Cristina, número 3, primero derecha.

- Don Alejandro González García, con domicilio en la calle María Cristina, número 3, primero derecha.
- Don Abel de Agustín Lara, con domicilio en la calle Miguel Servet, número 37.
- Doña María del Carmen Lara Carralero, con domicilio en la calle Miguel Servet, número 37.
- Doña Claudia Fadda, con domicilio en la calle Alhama, número 15.
- Don J. Álvaro González Gamero, con domicilio en la calle Campo, número 7.
- Don Patricio Baeza Ferrer, con domicilio en la calle Madroño, número 8.
- Don Ignacio Cillero Iglesias, con domicilio en la calle Campo, número 32.
- Doña Nuria Cillero Iglesias, con domicilio en la calle Campo, número 32.
- Don Iván Muñoz Berbel, con domicilio en la avenida del Príncipe de Asturias, número 239.
- Don José Muñoz Hernández, con domicilio en la avenida del Príncipe de Asturias, número 239.
- Doña Pilar Berbel García, con domicilio en la avenida del Príncipe de Asturias, número 239.
- Doña Gepsyca Rodríguez González, con domicilio en la calle Urumea, número 2.
- Don René Laborde Banquecer, con domicilio en la calle Urumea, número 2.
- Don Vincenzo Savio, con domicilio en la calle Urumea, número 2.
- Doña Stela Burlacu, con domicilio en la calle Urumea, número 2.
- Don Vittorio Liccardo Chappe, con domicilio en la calle Urumea, número 2.
- Doña Taymi Chappe Valladares, con domicilio en la calle Urumea, número 2.
- Doña Rosa del Carmen Ribero de la Rosa, con domicilio en la calle Urumea, número 2.
- Don Benjamín Almont, con domicilio en la calle Narcea, número 9.
- Doña Noemie Christiane S. Pointeau, con domicilio en la calle Narcea, número 9.
- Don Mercy Okwuchukwu Chinyerem Uche Abakwuo, con domicilio en la avenida del Príncipe de Asturias, número 285, primero B.
- Doña Uchenna Austine Chukwu, con domicilio en la avenida del Príncipe de Asturias, número 285, primero B.
- Doña María del Mar Daffos Sánchez, con domicilio en la avenida del Príncipe de Asturias, número 285, primero B.
- Don Claudio González Berrio, con domicilio en la calle Olivos, número 39.
- Doña María Isabel Llorente Valera, con domicilio en la calle Olivos, número 39.
- Don Ezequiel González Llorente, con domicilio en la calle Olivos, número 39.
- Doña Celia González Llorente, con domicilio en la calle Olivos, número 39.
- Don Adolfo Choque Mamani, con domicilio en la calle Guadiana, número 77.

Todo ello de conformidad con los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados indicados anteriormente, concediéndoles un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para dar su conformidad a la baja y comunicar su nuevo domicilio o, en caso contrario, presentar declaración jurada en la que manifiesten su deseo de continuar empadronados en ese domicilio.

Transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar de baja por inclusión indebida, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Villaviciosa de Odón, a 18 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/7.828/09)